



Nombre del curso	Uso y funciones de los Derechos Humanos en la Justicia Constitucional
Profesores	Claudio Nash
Carácter	Académico y Profesional
Mención	Derecho Público y Derecho Internacional
Descripción del curso	<p>En el ámbito de la Justicia Constitucional los derechos humanos juegan un rol cada vez más relevante para la resolución de las materias que son objeto de conocimiento de estos altos tribunales. En este proceso es relevante no solo el diseño constitucional, sino que también la práctica de los tribunales superiores. Este Curso busca revisar las funciones y los usos que se ha dado a los derechos humanos y, particularmente, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) en la jurisprudencia constitucional desde la reforma de 2005 que reordenó las atribuciones de la justicia constitucional en Chile. Además, se analizará el nuevo diseño constitucional propuesto por la Convención Constitucional en materia de derechos humanos y Justicia Constitucional a fin de determinar las posibilidades que se abren en este nuevo escenario constitucional.</p>
Objetivos	<p>Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">-Conocer las funciones y los usos que se dan a los derechos humanos en la jurisprudencia de las altas cortes con competencia constitucional en Chile desde 2005.-Analizar el nuevo diseño de derechos humanos y Justicia constitucional en la propuesta de Constitución elaborada por la Convención Constitucional a fin de determinar si aporta soluciones a los actuales problemas en la materia. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Analizar el diseño constitucional en materia de derechos humanos y particularmente, respecto del DIDH, tanto en el actual como en el futuro diseño constitucional.-Analizar las atribuciones en materia de derechos humanos de los distintos órganos jurisdiccionales con competencia constitucional.-Discutir sobre las deficiencias del diseño constitucional chileno a la luz de la experiencia comparada.-Reseñar los mecanismos a partir de los cuales se produce una convergencia en la aplicación de los derechos humanos en las causas nacionales de alcance constitucional.-Discutir sobre las funciones asignadas a los derechos humanos por la jurisprudencia constitucional.-Analizar los usos que se da de los derechos humanos en la jurisprudencia constitucional, particularmente, la contenciosa.-Evaluar los alcances de la jurisprudencia constitucional en casos vinculados con grupos en situación de vulnerabilidad de sus derechos.



Contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Derechos Humanos y Constitución. Cuestiones generales.2. Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su recepción en el derecho interno. Experiencia comparada y chilena.3. Mecanismos para la convergencia en la utilización de los derechos humanos en la jurisprudencia constitucional comparada y chilena.4. Las funciones y usos de los derechos humanos en la jurisprudencia constitucional chilena. Aspectos generales.5. Los usos de los derechos humanos y particularmente del DIDH por la justicia constitucional chilena. Concreción principios constitucionales, derechos, lagunas y control de convencionalidad.6. Derechos Humanos y Justicia constitucional en la protección de derechos de grupos desaventajados. Aspectos generales y casos.7. Propuesta constitucional 2022: Derechos Humanos.8. Propuesta constitucional 2022: Justicia Constitucional.9. Análisis de casos y proyecciones (exposiciones grupales).10. Conclusiones.
Modalidad de evaluación	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo investigación individual 50%2. Exposición oral de análisis jurisprudencial grupal (50%)
Régimen de asistencia	70% de las sesiones efectivamente realizadas.
Bibliografía	<p>Básica:</p> <p>-Ezquiaga, Francisco (2016): Argumentando conforme a los tratados internacionales sobre derechos humanos en las constituciones latinoamericanas. Comunicación presentada en 1º Congreso de Filosofía del Derecho para el mundo latino, Alicante. [consulta: 05/03/2017] Disponible: [http://iusfilosofiamundolatino.ua.es/download/EZQUIAGA-Argumentando%20conforme%20a%20los%20tratados%20internacionales%20_Alicante_.pdf]</p> <p>-Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2014): "Eficacia de la sentencia interamericana y la cosa juzgada internacional: eficacia de la sentencia interamericana y la cosa juzgada internacional: vinculación directa hacia los pares (res judicata) e indirecta hacia los Estados Parte de la Convención Americana (res interpretata) (sobre el cumplimiento del caso Gelman Vs. Uruguay)", en: Revista de Estudios Constitucionales, (Año 12 Nº2), pp. 641-694.</p> <p>-Landa, César, (s/a) Tribunal Constitucional y Poder Judicial. Una perspectiva desde el Derecho Procesal Constitucional, [consulta: 05/03/2017], Disponible en: [https://www.law.ufl.edu/_pdf/academics/centers/cgr/7th_conferenc e/Tribunal_Const_y_Poder_Judicial.pdf]</p>



	<p>-Nash, C. y Núñez, C. (2017)“Los usos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia en Chile”. En Revista Estudios Constitucionales, Año 15, No 1, 2017, pp. 15 - 54.</p> <p>-Nash, C. y Núñez, C. (2016) “Recepción formal y sustantiva del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: experiencias comparadas y el caso chileno”, en: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, (Nº148), pp.185-231.</p> <p>-Nash, C. (2015). La tutela judicial efectiva de los derechos fundamentales. Editorial Ubijus, México. (coautor)</p> <p>-Nogueira, Humberto (2013): “Diálogo interjurisdiccional y control de convencionalidad entre tribunales nacionales y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Chile”, en: Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano, (Nº19), pp. 511-533.</p> <p>-Nogueira, Humberto. (2012). “El uso del derecho convencional internacional de los derechos humanos en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional chileno en el período 2006-2010”, en: Revista chilena de Derecho, (Vol. 39 Nº1), pp. 149-197.</p> <p>-Pérez-Tremps, Pablo (2016). Sistema de justicia constitucional. 2ª edición (Madrid, Thomson Reuters-Civitas).</p> <p>-Selección Jurisprudencia Tribunal Constitucional chileno</p> <p>-Selección Jurisprudencia Corte Suprema Chile</p> <p>-Selección Jurisprudencia Cortes de Apelaciones Chile</p> <p>-Selección de Jurisprudencia internacional</p>
	<p>Recomendada:</p> <p>-Abregú, Martín y Courtis, Christian. (1997): La aplicación de los tratados sobre derechos humanos por los tribunales locales (Buenos Aires, CELS- Editores del Puerto).</p> <p>-Aldunate, Eduardo (2010): “La posición de los tratados internacionales en el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico chileno a la luz del derecho positivo”, en: Revista Ius et Praxis (Año 16 Nº2), pp. 185-210.</p> <p>-Aguilar, Gonzalo (2009): “La Corte Suprema y la aplicación del Derecho Internacional: un proceso esperanzador”, en: Revista de Estudios Constitucionales (Año 7 Nº1), pp. 91-136.</p> <p>-Aguilar, Gonzalo (2013): “‘Afinando las cuerdas’ de la especial articulación entre el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno”, en: Revista de Estudios Constitucionales (Año 11 Nº1), pp. 633-654.</p> <p>-Courtis, Christian (2012): “Argumentación jurídica y aplicación de los tratados internacionales de los derechos humanos”. Guía de estudio de la materia argumentación jurídica y aplicación de los estándares internacionales de los derechos humanos y la perspectiva de género) México: FACSIO). [fecha de consulta: 05/03/2017] [Disponible en:</p>



http://miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/argumentacion_juridica.pdf

-Ferrajoli, Luigi (1995). Derecho y razón (Trotta, Madrid).

-Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2012): "Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad: el nuevo paradigma para el juez mexicano", en: Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial (México, Editorial Porrúa), pp. 91-185.

-Hesse, Konrad (1996): "El significado de los derechos fundamentales", en: Manual de Derecho Constitucional (Madrid, Evap-Marcial Pons).

-Henríquez, Miriam (2008): "Jerarquía de los tratados de derechos humanos. Análisis jurisprudencial desde el método de casos", en: Revista de Estudios Constitucionales, (Año 6 N°2), 73-119.

-Henríquez, Miriam (2010): "Análisis jurisprudencial de la aplicación de los tratados de derechos humanos en recursos de protección (1989-2010)", en: Revista de Estudios Constitucionales (Año 8 N°2), pp. 745-762.

-Landa, César (2012): "Jurisdicción constitucional y jurisdicción internacional: cooperación, conflictos y tensiones", en: Control de convencionalidad, interpretación conforme y diálogo jurisprudencial: una visión desde América Latina y Europa. (México, Editorial Porrúa), pp. 307-332.

-Martín, Lorenzo, Olásolo, Héctor y Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2013): Diálogo jurisprudencial en derechos humanos (Valencia, Tirant Lo Blanch).

-Nash, Claudio (2010): La concepción de los derechos fundamentales en Latinoamérica, (México, Fontamara).

-Nogueira, Humberto (2007): "Reforma constitucional del 2005 y control de constitucionalidad de tratados internacionales" en: Revista de Estudios Constitucionales, (Vol. 5 N°1), pp. 59-88.

-Núñez Poblete, Manuel (2009): "La función del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la persona en la argumentación de la jurisprudencia constitucional práctica y principios metodológicos" en: Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (Vol. 32 N°1), pp. 487-529.

-Núñez Donald, Constanza (2015): "Control de convencionalidad: teoría y aplicación en Chile". Santiago, Editorial Librotecnia.

-Peña, Marisol (2008): "La aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos por el Tribunal Constitucional chileno", en: Revista de Estudios Constitucionales, (Año 6 N°1), pp. 205-222.

-Pérez-Tremps, Pablo (2016). Sistema de justicia constitucional. 2ª edición (Madrid, Thomson Reuters-Civitas).

-Risso, Martín (2012): "Interrelación entre el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos", en: Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (N°16), pp. 305-328.



	<p>-Trinidad, Pilar (2009): “La aplicación judicial en España de las decisiones de los órganos de base convencional de supervisión de Derechos Humanos creados en el seno de las Naciones Unidas”, en: La aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho español, (Madrid, Universidad Carlos III de Madrid-BOE), pp.263-280.</p> <p>-Viera-Gallo, José Antonio y Lübbert, Valeria (2012): “Los tratados sobre derechos humanos ante la jurisprudencia chilena”, en: Revista de Estudios Internacionales, (Nº171), pp. 87-115.</p>
--	--